

1 Objeto del Concurso

El Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos de la Universidad de Oviedo, a través del área de ingeniería e infraestructuras de los transportes, convoca su cuarto concurso internacional de Ideas para estudiantes con el fin de conseguir propuestas para la resolución de un problema asociado a las redes de transporte. El concurso está apoyado por el Ayuntamiento de Mieres, y por ello su vocación es la de intervenir dentro de su término municipal.

En su edición de 2022, el concurso de ideas se centra en la oportunidad que ofrecen las propias vías de comunicación para ser elementos turísticos, y para ser consideradas, ellas mismas, un lugar de destino.

En los últimos tiempos han cobrado importancia las llamadas carreteras paisajísticas: vías de carácter secundario que se integran en un territorio con atractivos visuales (culturales, naturales o patrimoniales) que dan pie a paisajes memorables. Estas carreteras se convierten en destinos turísticos, y pueden contribuir a la revitalización de territorios desconocidos.

En paralelo, se logra dar un valor de uso a infraestructuras de transporte con escaso tráfico pero fundamentales para seguir ofreciendo accesibilidad al territorio donde se insertan; al mismo tiempo, estas vías presentan también valores patrimoniales, ya que muchas de ellas son ejemplo de carreteras históricas con elementos notables, y la consideración de paisajísticas puede llevar a salvaguardarlas.

Por otra parte, en los últimos años se observa un auge en la construcción de miradores singulares que complementan determinadas rutas turísticas. Son construcciones de pequeño tamaño pero cuidado diseño que comprenden un espacio para mirar el territorio y un aparcamiento; en algunos casos surgen pequeños edificios para albergar servicios, cafetería o incluso tiendas. Algunos de estos miradores llegan a ser destinos turísticos notables, y se erigen en hitos representativos del lugar.

En Mieres existen numerosas carreteras que se adentran en valles de orografía espectacular; por ello, la definición de una carretera como turística y como bien patrimonial puede verse complementada por la construcción de un mirador de carácter turístico.

Surge así la temática para el concurso de ideas para estudiantes universitarios que este año propone el área de ingeniería e infraestructuras de los transportes de la Universidad de Oviedo. Así, en esta edición el tema será la construcción de un mirador de uso turístico como complemento de una carretera considerada panorámica, histórica o patrimonial, dentro del municipio de Mieres.

Las propuestas presentadas deberán cumplir con los siguientes criterios:

- Constituir una propuesta original en el diseño de todos los elementos que la compongan.
- Integrar eficazmente los elementos en la ubicación elegida.
- Reordenar y mejorar el entorno territorial.
- Ser viable desde los puntos de vista técnico, económico y material.
- Erigirse en una solución aplicable para la recuperación de otros lugares de situación y contexto análogo.
- Erigirse en icono del municipio.

2 Régimen jurídico del Concurso

El presente Concurso es de carácter abierto, anónimo, e internacional en una sola fase y se rige por las disposiciones establecidas en estas bases. Desde el momento en que el concursante formaliza su participación, se compromete a aceptar todas las partes del Concurso sin apelación posible a las decisiones tomadas por el Jurado o el comité organizador.

3 Organización del Concurso

El Concurso es convocado por la Universidad de Oviedo, quien tendrá la responsabilidad de organizar la información técnico-administrativa previa y posterior al desarrollo del Concurso, conocer las consultas que efectúen los

participantes y dar las respuestas que correspondan atendiendo a lo establecido en las presentes bases, así como redactar las actas de las reuniones del Jurado.

La sede de la Secretaría del mismo se encuentra situada en la Escuela Politécnica de Mieres, en el área de ingeniería e infraestructuras de los transportes. La correspondencia de todo tipo referida a este Concurso será enviada a la dirección electrónica: plasenciapedro@uniovi.es.

4 Concursantes

Pueden participar estudiantes universitarios de ingeniería, arquitectura, diseño, urbanismo, paisajismo, geografía, ordenación territorial y/o afines de todo el mundo, de forma individual o en equipo, hasta un máximo de 4 personas por equipo. Los equipos pueden incluir miembros de cualquier disciplina. Se permite la participación de estudiantes de másteres universitarios, pero no de doctorado.

Los concursantes de un mismo equipo no tienen por qué ser alumnos ni del mismo centro ni de la misma universidad.

Cada concursante o equipo podrá presentar una única propuesta. En ningún caso el miembro de un equipo podrá formar parte de otro.

5 Información y consultas

Los participantes podrán realizar consultas a través del correo electrónico a la dirección plasenciapedro@uniovi.es, hasta el día 1 de abril de 2022.

En la página web se publicará posteriormente una relación completa y anónima de las consultas, junto con las respuestas, y será de acceso compartido por parte de todos los participantes. La lista de preguntas y respuestas, junto con las bases completas, será facilitada al Jurado del Concurso.

Las consideraciones que deriven de estas consultas tendrán carácter de obligado cumplimiento, ya que constituyen parte integrante de los términos y condiciones que rigen el Concurso.

6 Inscripción

La inscripción al Concurso es gratuita. El equipo deberá escribir un correo electrónico enviando el anexo I al correo: plasenciapedro@uniovi.es. La inscripción puede enviarse antes del envío de la propuesta, o junto a ella.

No obstante, será preciso abonar el coste de la impresión del panel, que asciende a 24 € (ver punto 9 de la convocatoria).

7 Anonimato

Los trabajos se presentarán bajo anonimato, con lema.

8 Documentación a presentar

Junto con la inscripción (ver punto 6 de este documento), la documentación a entregar es la siguiente:

- Un panel con formato DIN-A1 en PDF, orientación vertical, con grafismo y técnicas de presentación libres, que resuma la solución aportada. En el panel se deberá incluir el logotipo o lema escogido por el equipo. Se recomienda un margen de impresión de 2 cm.
- Una *Memoria* explicativa con formato DIN-A3, de hasta 10 páginas, en PDF, con grafismo, orientación y técnicas de presentación libres. Las eventuales páginas de portada o índice no cuentan dentro de las 10 páginas.
- Una carpeta comprimida a modo de sobre cerrado que recoja la autoría de los trabajos, así como la acreditación de la condición de estudiantes. El nombre de la carpeta será el lema elegido. En el interior deberá incluirse:
 - Hoja que incluya nombres y apellidos de los componentes (según modelo de Anexo I), junto con copia de todos los Documentos Nacionales de Identidad.
 - Copia de la matrícula o del documento que acredite la condición de estudiantes de todos los miembros del equipo.

- Documento de cesión de derechos de propiedad intelectual, según el modelo que se adjunta en anexo II a estas Bases, firmado por los participantes.
- Documento que certifique el ingreso de la tasa de impresión del panel (ver punto 9 de la convocatoria)

Los idiomas válidos para presentar propuestas serán en español y el inglés.

El material recibido será abierto por personas ajenas a los miembros con voto en el Jurado, que garantiza el anonimato de las propuestas.

9 Envío o entrega de la documentación

La documentación se enviará por correo electrónico, siendo admitido el envío mediante enlaces de descarga (*wetransfer*, etc.), a la dirección plasenciapedro@uniovi.es. En el "asunto" del correo se señalará *Propuesta Concurso ideas Mieres 2022 + Lema del equipo*.

Se enviarán por separado los archivos siguientes: un archivo PDF del panel en formato DIN-A1 con resolución mínima 600 ppp; un archivo PDF de la *Memoria* en formato DIN-A3 con resolución mínima 600 ppp; un documento resumen con formato de texto editable (*doc*, *docx*, *odt*, etc.), con un máximo de 300 palabras que sintetice el proyecto; y un documento PDF cuyo título será **SOBRE CERRADO + LEMA** que recoja la hoja que incluya nombres y apellidos de los componentes (según modelo de Anexo I), la copia de todos los Documentos Nacionales de Identidad, la copia de la matrícula o del documento que acredite la condición de estudiantes de todos los miembros del equipo, y el documento de cesión de derechos de propiedad intelectual, según el modelo que se adjunta en anexo II a estas Bases, firmado por los participantes.

Además, será preciso abonar el coste de la impresión del panel, que asciende a 24 €. Para ello se deberá realizar una transferencia bancaria a la cuenta siguiente: ES97 2048 0001 7134 0000 0040 e indicar en el concepto **NOMBRE Y APELLIDOS + CONCURSO IDEAS MIERES**. Para los residentes fuera de España cabe también la posibilidad de realizar dicho pago por PayPal

Para optar por esta posibilidad deberá escribirse al correo plasenciapedro@uniovi.es.

El plazo de entrega de los documentos será el 15 de Mayo de 2022, 23.59 h (horario de España peninsular).

10 Condiciones técnicas a cumplir

Ni la ubicación del mirador ni la carretera que debe ser considerada como turística están determinadas. El único requisito es que estén situados en el término municipal de Mieres, en las inmediaciones de una carretera existente.

La propuesta deberá incluir como mínimo los siguientes elementos:

- Un lugar de observación (sea éste un punto, una pasarela, una plataforma, etc.).
- La determinación de un tramo de carretera existente como paisajístico.
- Un edificio o espacio techado que contenga, al menos: espacio de venta al público, WC, zona de personal, cafetería. Las dimensiones mínimas, así como su distribución y diseño, deberán ser definidas por los concursantes.
- Aparcamiento para al menos 10 turismos, 2 autobuses y 5 autocaravanas. Deberá ser accesible para los vehículos que circulen en ambos sentidos de la carretera.
- El mirador se situará en las inmediaciones de la carretera, y será accesible desde el aparcamiento.

Se podrán incluir cuantos elementos considere adecuados el equipo redactor. También se podrá intervenir en las redes actuales de transporte para modificar puntualmente su traza o para garantizar el cumplimiento de los dos últimos puntos anteriores.

Del mismo modo, se podrá plantear la ocupación de cualquier terreno no construido: la pertinencia o no de ocupar determinados espacios actualmente delimitados por algún tipo de cerramiento será asimismo

evaluada por el jurado. Al respecto, se recuerda a los equipos la posibilidad de enviar preguntas a la organización del concurso.

11 Algunas indicaciones para la elaboración del panel y la Memoria

Se sugiere la inclusión de los siguientes elementos en la documentación a presentar:

- Planta de conjunto, con una escala debidamente especificada, adecuada para la lectura y comprensión.
- Esquemas, vistas, croquis, collages, secciones o cualquier otra representación de técnica libre que ayude a expresar la idea del proyecto.
- Detalles constructivos que se consideren necesarios para la descripción del proyecto con escala debidamente especificada y adecuada para la lectura del proyecto, incluyendo los paquetes de pavimento que se proponen en el aparcamiento.
- La propuesta deberá incluir, en la *Memoria*, un presupuesto estimado por capítulos.
- En el panel y en la portada de la *Memoria* será preciso incluir los logotipos de los patrocinadores y organizadores del concurso. Antes de la entrega final se pondrá a disposición de los concursantes inscritos el conjunto de logotipos que deberán incluirse, así como sus medidas.
- En ningún caso deberán incluirse logotipos o elementos identificadores de la procedencia de los concursantes (universidades de origen, etc.).

12 Criterios de valoración

Para la selección de los trabajos premiados el Jurado tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- a. Soluciones que potencien la revitalización del entorno, teniendo en cuenta el objetivo de introducir una nueva dotación de carácter turístico.

- b. Soluciones que aprovechen los valores existentes en el tramo de carretera paisajística donde se incluye el mirador.
- c. Soluciones que presenten una imagen reconocible y distintiva de la nueva dotación.
- d. Soluciones que propugnen la optimización del espacio de actuación.
- e. Soluciones que logren integrar paisajísticamente las redes de transporte existentes.
- f. Soluciones que empleen estrategias sostenibles y compatibles con el medio ambiente.
- g. Soluciones que definan un espacio de calidad, con un diseño razonable y cuidado.
- h. Soluciones que, más allá del acceso al aparcamiento, sean accesibles para senderistas a través de la red de caminos y sendas locales existentes.
- i. Soluciones que sean razonablemente viables desde un punto de vista técnico, urbanístico y constructivo.

La valoración podrá tener un carácter global.

13 Jurado

El Jurado estará compuesto por académicos y profesionales del sector, así como personas relacionadas con el lugar de la intervención.

El Jurado podrá elegir como ganadora una propuesta que, sin cumplir con exactitud los criterios de valoración de estas bases, logre plantear una solución que se considere suficientemente adecuada.

14 Trabajos del Jurado

El acta del fallo del Jurado contendrá el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto. El anuncio de los premios se hará mediante acto público, en el que se dará a conocer el nombre de los premiados.

El Jurado podrá excluir los trabajos por las siguientes causas:

- Entrega fuera de plazo o sin ajustarse a lo establecido en las bases.
- Quebrantamiento del anonimato, bien por haberse desvelado la autoría por cualquier medio, o por presentar elementos gráficos identificativos de la identidad del autor o autores de la propuesta.
- Cualquier intento de comunicación o presión a los miembros del Jurado, debidamente acreditado.

Serán funciones del Jurado:

- El análisis de las propuestas presentadas y valoración de las mismas, pudiendo recabar los asesoramientos que estime oportunos.
- La vigilancia y el cumplimiento del anonimato riguroso con el que examine la documentación.
- La propuesta de resolución definitiva: el fallo que resuelva el Concurso deberá ser razonado respecto a las propuestas receptoras de los premios. En el acta que recoja el referido fallo figurarán dichos razonamientos. En cualquier caso, dicho fallo, que será inapelable, podrá declarar desierto el primer premio o el segundo (nunca ambos al mismo tiempo).
- La propuesta razonada de exclusión de aquellos trabajos no admitidos, que se recogerá en acta.

El Secretario del Jurado levantará el acta de todas las actuaciones.

15 Procedimiento para el fallo

El Jurado se reunirá en una sesión plenaria para evaluar las propuestas seleccionadas. En dicha reunión estarán proyectados e impresos todos los trabajos entregados en tiempo y forma, de esa manera se procederá a la discusión presencial para emitir el veredicto.

En caso de que hubiera más de 10 propuestas presentadas, el jurado (o una parte del mismo) podrá realizar una selección previa de propuestas, mediante votación on line, en una fecha previa a la sesión plenaria anteriormente citada.

En la sesión plenaria se procederá a la aprobación de la admisión o inadmisión de propuestas. El Jurado evaluará las propuestas según los criterios estipulados en las bases y cualquier criterio que considere necesario añadir y acordará un procedimiento de selección acorde a la cantidad y calidad de las propuestas. En caso de producirse un empate, se procederá a una nueva discusión. La decisión del Jurado es final por lo que los organizadores del Concurso no podrán cambiarla.

Los resultados del Concurso serán hecho públicos con posterioridad a la decisión del Jurado. Todas las actas y documentos que se deriven del procedimiento para el fallo quedarán bajo la custodia de la secretaría del Concurso.

Los documentos gráficos explicativos de las propuestas premiadas y mencionadas serán convenientemente difundidos a través de los diferentes canales del Concurso.

16 Premios

Los premios serán los siguientes:

- Un primer premio consistente en diploma acreditativo y 800 €.
- Un segundo premio consistente en diploma acreditativo y 400 €.
- Tres terceros premios consistentes en diploma acreditativo y 250 €.

Asimismo, existirá un premio al mejor equipo de la Universidad de Oviedo (sólo en caso de que todos los premios anteriores se hayan otorgado a equipos de personas ajenas a dicha Universidad). Dicho premio consistirá en diploma acreditativo y 250 €.

A los premios se les detraerá lo señalado por la legislación fiscal en vigor.

17 Calendario del Concurso

- Febrero 2022: lanzamiento oficial de la convocatoria.
- 15 Febrero 2022: inicio del periodo de inscripciones.
- 1 de abril 2022: finalización del periodo de consultas.
- 15 de abril 2022: publicación de consultas y respuesta a las mismas.

- 15 de mayo 2022: fecha límite de recepción de propuestas.
- Mayo-junio 2022: reunión y fallo del Jurado.
- Mayo-junio 2022: anuncio de resultados.

18 Publicación

Las propuestas podrán ser reproducidas para su difusión por los organizadores del Concurso, así como por canales y portales especializados en internet o por otras vías.

Está prevista la realización de una publicación con ISBN. La fecha de edición será a lo largo del año 2023.

19 Derechos de propiedad intelectual

Los concursantes conservarán la propiedad intelectual de los trabajos presentados, pero cederán a los organizadores del Concurso los derechos de exhibición, reproducción y publicación que correspondan al objeto del Concurso, quienes quedan obligados a difundir el nombre de sus autores en cada publicación, exposición o actividad en la cual se incorpore la propuesta.

Asimismo, los autores se comprometen a hacer referencia a los órganos convocantes del Concurso en cualquier publicación posterior en la que aparezca su propuesta, y señalarán –en caso de ganar alguno de los premios- que han sido distinguidos con un premio del Concurso de ideas *Carretera paisajística y mirador en Mieres* de la Universidad de Oviedo.

Si en el futuro, los trabajos presentados son empleados para el desarrollo de proyectos por arquitectos, ingenieros o técnicos diferentes a los respectivos autores, deberán contar con el consentimiento expreso de los autores.

Todos los participantes en el presente procedimiento deberán suscribir el anexo 2 a las presentes Bases, por el que ceden los citados derechos al área de ingeniería e infraestructuras de los transportes de la Escuela Politécnica de Mieres, que podrá utilizar dichos derechos para su propia actividad y también

cederlos a terceros con vistas a la difusión del Concurso y/o a las instituciones universitarias implicadas.

Los participantes garantizan que la propuesta presentada es original, inédita y de su autoría, que ostentan el derecho que ceden, que en ningún caso esta cesión vulnera derechos de terceros y que en el supuesto de explotación de derechos de terceros, han obtenido la correspondiente autorización.

20 Resolución

Todos los concursantes tienen derecho a examinar los trabajos admitidos durante el período de un mes desde la comunicación del fallo del Jurado.

21 Exposición

Una vez resuelto el Concurso, todos los trabajos presentados y admitidos podrán ser expuestos al público. Dicha exposición será anunciada a todos los participantes, hayan sido o no seleccionadas sus propuestas.

22 Modificación y cancelación

La organización del Concurso se reserva el derecho de cancelarlo en caso de fuerza mayor.

La organización del Concurso, igualmente en caso de fuerza mayor, está capacitada para modificar aspectos de las bases relacionados con cuestiones procedimentales. Estas modificaciones serán comunicadas a los concursantes mediante correo electrónico, y se publicarán en el canal de Twitter.

ANEXO I. BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

(puede utilizar este modelo, o crear uno nuevo que contenga los mismos datos)

LEMA DE LA PROPUESTA.....

AUTORES

Don/Doña.....

DNI..... Centro y Universidad.....

.....

Don/Doña.....

DNI..... Centro y Universidad.....

.....

Don/Doña.....

DNI..... Centro y Universidad.....

.....

(...)

DATOS PARA NOTIFICACIONES

Don/Doña.....

Dirección postal.....

.....Teléfono.....

Correo electrónico.....

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta

Los datos recogidos serán incorporados y tratados en los sistemas informáticos de la Universidad de Oviedo, de acuerdo con el contenido de las bases, y todo ello en el marco de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal.

**ANEXO II. DOCUMENTO DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE EL TRABAJO
PRESENTADO**

(puede utilizar este modelo, o crear uno nuevo que contenga los mismos datos)

Don/Doña de
.....años de edad, con DNI

Don/Doña de
.....años de edad, con DNI

Don/Doña de
.....años de edad, con DNI

(...)

MANIFIESTAN

Que son autores de la propuesta para el Concurso *Carretera paisajística y mirador en Mieres* con lema

Que dicha propuesta es original e inédita, y que poseen la capacidad de ceder los derechos de exhibición, reproducción y publicación de la misma.

Que ceden gratuitamente, aunque no con exclusividad, sin limitación geográfica o temporal, los derechos de exhibición, reproducción y publicación de la obra presentada a los organizadores del Concurso, para su uso, reproducción, distribución, etc.

Lugar, fecha y firma de todos los autores de la propuesta